



REGISTRO Y PROTECTORADO DE  
FUNDACIONES DEL PAÍS VASCO

**DIGITALIZACIÓN,  
INTEROPERABILIDAD Y OPEN  
DATA**

# Actualización de aspectos relevantes del Protectorado, digitalización de los Registros Administrativos, datos abiertos e interoperabilidad

**EVA  
LEJARCEGUI  
(DIRECTORA)**

- ❖ **NORMATIVA APLICABLE**
- ❖ **AVANCES INTEROPERABILIDAD**
- ❖ **SERVICIOS DIGITALES: SIMPLIFICACIÓN, AUTOMATIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**

**AITOR MATE  
(AUDITOR)**

- ❖ **GOBERNANZA DE LOS DATOS Y DATOS ABIERTOS**
- ❖ **OPERACIÓN ESTADÍSTICA**
- ❖ **CUENTAS ANUALES**

# MARCO JURÍDICO GOBIERNO DIGITAL

# NORMATIVA APLICABLE

## ➤ 2012:

- Decreto 21/2012, de 21 de febrero, de Administración Electrónica (modificado por Decreto 84/2015, de 9 junio y Decreto 55/2020, de 21 de abril)

## ➤ 2015:

- Las leyes 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

## ➤ 2020:

- Acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2020 por el que se aprueba el Plan Estratégico de Gobernanza, Innovación Pública y Gobierno Digital 2030.

## ➤ 2021:

- Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

## ➤ 2022:

- Ley 3/2022, de 12 de mayo, del Sector Público Vasco

### ➤ 2023:

- Decreto 91/2023, de 20 de junio, de atención integral y multicanal a la ciudadanía y acceso a los servicios públicos por medios electrónicos
- Orden de 14 de noviembre de 2023, de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se regula el registro electrónico de apoderamientos del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Euskadi en sus procedimientos sujetos al derecho público.

# GOBIERNO DIGITAL





# ardatz

Gobernantzaren. Berrikuntza Publikoaren eta Gobernu Digitalaren Plan Estrategikoa 2030 Plan Estratégico de Gobernanza, Innovación Pública y Gobierno Digital 2030





# ardatz

Gobernantzaren Berrikuntza Publikoaren eta Gobernu Digitalaren Plan Estrategikoa 2030 Plan Estratégico de Gobernanza, Innovación Pública y Gobierno Digital 2030



EUSKO JAURLARITZA



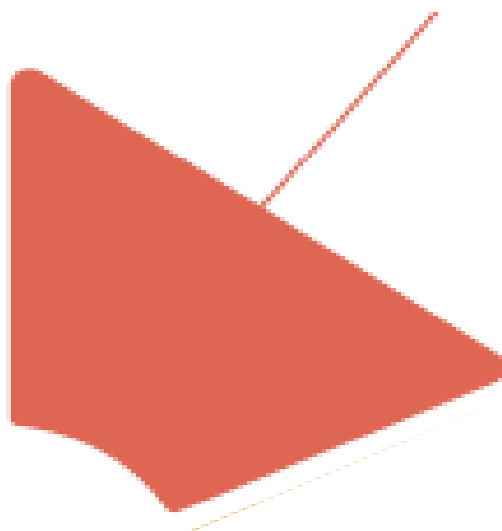
GOBIERNO VASCO



# ardatz

Gobernantzaren Berrikuntza Publikoaren eta Gobernu Digitalaren Plan Estrategikoa 2030 Plan Estratégico de Gobernanza, Innovación Pública y Gobierno Digital 2030

Gobierno  
digital centrado  
en la ciudadanía



EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

## AVANCES

- Registro General de Notariado: Inicio y finalización tramitación. Corrección debilidades
- Diputaciones Forales y S.Social: al corriente de obligaciones tributarias
- Registro Civil: defunciones
- Dirección General de Policía (DGP): “verificación” DNI

# ANCERT

## TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AL SERVICIO DEL NOTARIADO

### NOTICIAS

09/05/2023

Los notarios podrán autorizar actos jurídicos por vía online por primera vez en la historia

04/11/2021

Ancert brinda soporte tecnológico y humano a @Notarios\_ES

02/11/2021

EUDOC



#### Notarios

##### En 3 minutos

Conozca todo lo que Ancert aporta a la actividad ordinaria de su Notaría. Damos cobertura a sus necesidades ofreciendo el desarrollo tecnológico que le permite dar respuesta a las imparable demandas sociales.



#### Admini. Públicas y organismos privados

##### En 3 minutos

Conozca todos los Servicios que el Notariado pone a disposición de las Administraciones Públicas y Organismos privados.



#### Empresas y Particulares

##### En 3 minutos

Conozca todos los Servicios de los que disfrutan ciudadanos y empresas en su relación diaria con las diferentes Notarías de España.

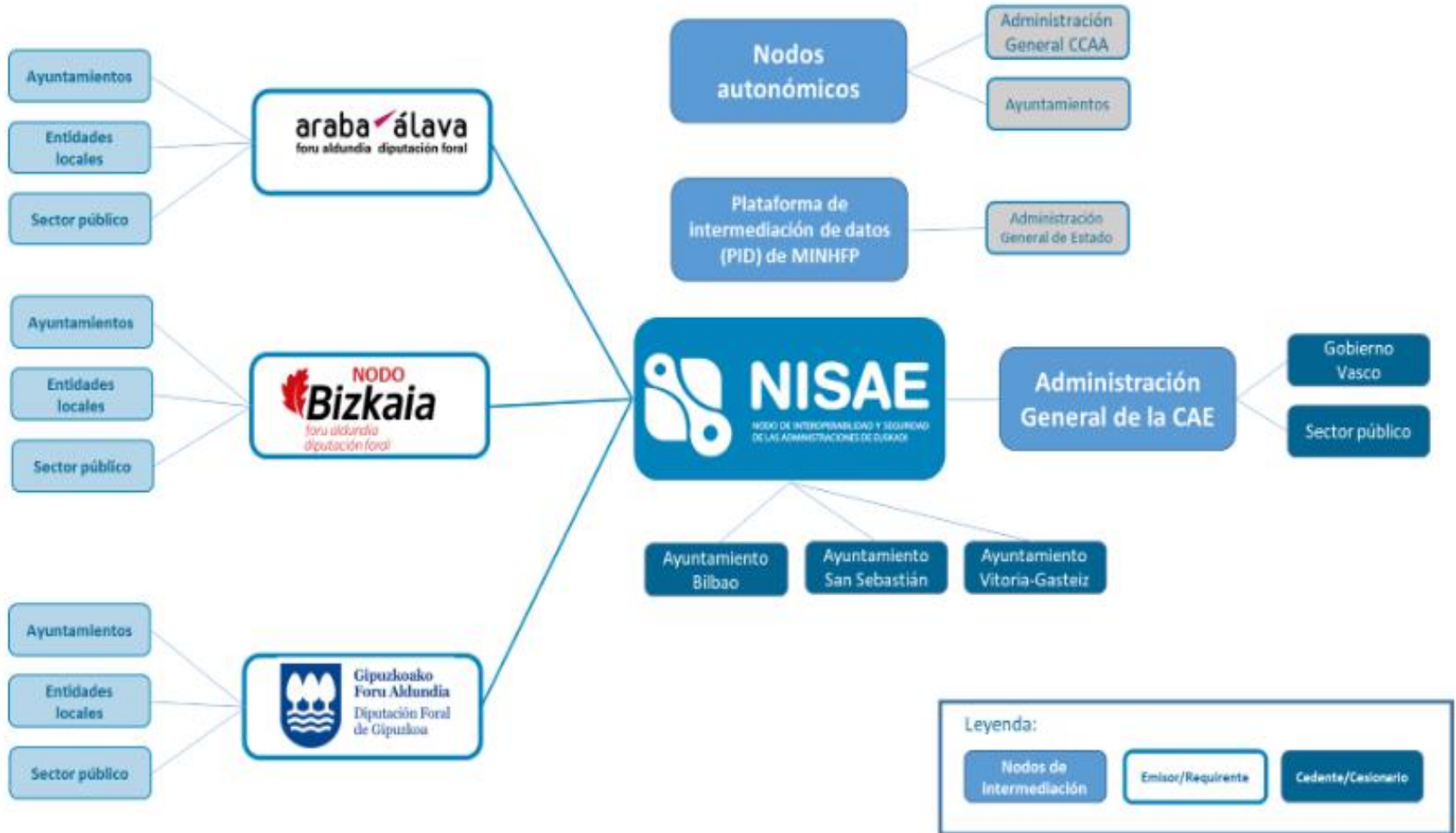
## AVANCES

- Registro General de Notariado: Inicio y finalización tramitación. Corrección debilidades
- Diputaciones Forales y S.Social: al corriente de obligaciones tributarias
- Registro Civil: defunciones
- Dirección General de Policía (DGP): “verificación” DNI

## RETOS

- Incrementar el número de servicios de intermediación de datos en sustitución de los certificados en “papel”: cuentas depositadas, órgano de gobierno, representante legal, etc.
- Lograr la plena interoperabilidad del Servicio de Registros Administrativos (Asociaciones, Fundaciones y Colegios) con otras Administraciones:
  - Registro electrónico de apoderamientos Euskadi
  - IZENPE
  - Diputaciones Forales: NIF
- Pasar de “Mi Carpeta del Gobierno Vasco” a Carpeta Ciudadana de Euskadi interoperable

# AVANCES Y RETOS INTEROPERABILIDAD



## Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. **ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN ANTE EL PROTECTORADO Y EL REGISTRO**

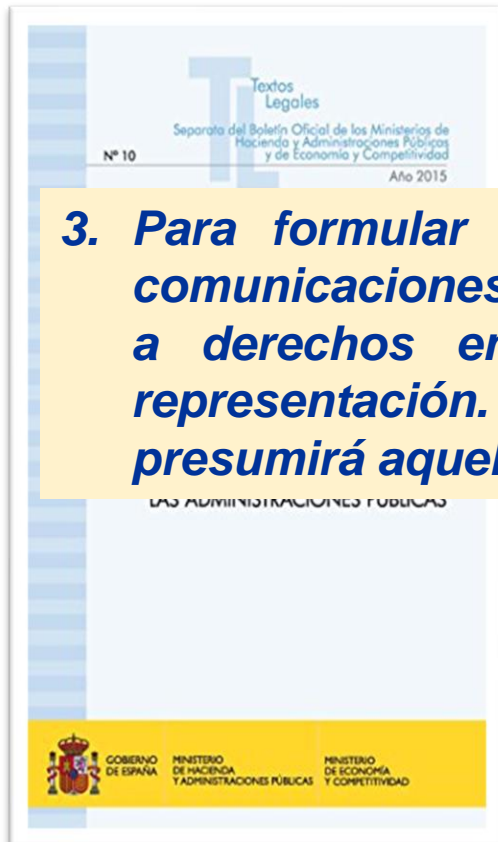
Artículo 5. Representación.

1. *Los interesados con capacidad de obrar podrán actuar por medio de representante, entendiéndose con éste las actuaciones administrativas, salvo manifestación expresa en contra del interesado.*
2. *Las personas físicas con capacidad de obrar y las personas jurídicas, siempre que ello esté previsto en sus Estatutos, podrán actuar en representación de otras ante las Administraciones Públicas.*
3. *Para formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona, deberá acreditarse la representación. Para los actos y gestiones de mero trámite se presumirá aquella representación*

**3. Para formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona, deberá acreditarse la representación. Para los actos y gestiones de mero trámite se presumirá aquella representación.**

*de apoderamientos correspondiente tendrá la condición de acreditación a estos efectos.*

6. *La falta o insuficiente acreditación de la representación no impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate, siempre que se aporte aquélla o se subsane el defecto dentro del plazo de diez días que deberá conceder al efecto el órgano administrativo, o de un plazo superior cuando las circunstancias del caso así lo requieran.*
7. *Las Administraciones Públicas podrán habilitar con carácter general o específico a personas físicas o jurídicas autorizadas para la realización de determinadas transacciones electrónicas en representación de los interesados. Dicha habilitación deberá especificar las condiciones y obligaciones a las que se comprometen los que así adquieran la condición de representantes, y determinará la presunción de validez de la representación salvo que la normativa de aplicación prevea otra cosa. Las Administraciones Públicas podrán requerir, en cualquier momento, la acreditación de dicha representación. No obstante, siempre podrá comparecer el interesado por sí mismo en el procedimiento.*



# AVANCES Y RETOS INTEROPERABILIDAD

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Artículo 5. Representación.

1. *Los interesados con capacidad de obrar podrán actuar por medio de representante, entendiéndose con éste las actuaciones administrativas, salvo manifestación expresa en contra del interesado.*

**4. La representación podrá acreditarse mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia.**

**A estos efectos, se entenderá acreditada la representación realizada mediante apoderamiento apud acta efectuado por comparecencia personal o comparecencia electrónica en la correspondiente sede electrónica, o a través de la acreditación de su inscripción en el registro electrónico de apoderamientos de la Administración Pública competente.**

**5. El órgano competente para la tramitación del procedimiento deberá incorporar al expediente administrativo acreditación de la condición de representante y de los poderes que tiene reconocidos en dicho momento. El documento electrónico que acredite el resultado de la consulta al registro electrónico de apoderamientos correspondiente tendrá la condición de acreditación a estos efectos.**

**6. La falta o insuficiente acreditación de la representación no impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate, siempre que se aporte aquélla o se subsane el defecto dentro del plazo de diez días que deberá conceder al efecto el órgano administrativo, o de un plazo superior cuando las circunstancias del caso así lo requieran.**

*validez de la representación salvo que la normativa de aplicación prevea otra cosa. Las Administraciones Públicas podrán requerir, en cualquier momento, la acreditación de dicha representación. No obstante, siempre podrá comparecer el interesado por sí mismo en el procedimiento.*

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN EL REGISTRO Y PROTECTORADO DE FUNDACIONES

### ➤ QUIÉN:

- Fundación
- Presidente/a
- Representante:
  - a) Apoderamiento general inscrito en el Registro  
Comprobación de oficio
  - b) Inscrito en el Reelectrónico apoderamientos:  
Comprobación de oficio
  - b) Aportar formulario

- ¿Dónde acudir en caso de duda o problema con la inscripción?

Si tiene alguna duda o problema referente al Registro electrónico de apoderamientos, escriba un mensaje a la siguiente dirección de correo electrónico: [registrodeapoderamientos@euskadi.eus](mailto:registrodeapoderamientos@euskadi.eus).

# AVANCES Y RETOS INTEROPERABILIDAD

EUSKO JAURLARITZA  GOBIERNO VASCO

## OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN

(\*) campos obligatorios

### Procedimiento sobre el que se otorga la representación \*

### Datos de la persona/entidad que otorga la representación

#### :: Titular

Nombre / Nombre de la entidad: \*

Tipo de documento: \*

DNI

Primer apellido: \*

Segundo apellido: \*

Número: \*

#### :: Representante legal (solo en caso de entidad)

Nombre:

Tipo de documento:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Número:

### Datos de la persona/entidad que acepta la representación

#### :: Titular

Nombre / Nombre de la entidad: \*

Tipo de documento: \*

DNI

Primer apellido: \*

Segundo apellido: \*

Número: \*

#### :: Representante legal (solo en caso de entidad)

Nombre:

Tipo de documento:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Número:

En el presente procedimiento la persona/entidad representante puede ejercitar las siguientes facultades:

- Formular peticiones y solicitudes
- Aportar cuantos datos y documentos se soliciten o se interesen
- Recibir todo tipo de comunicaciones/notificaciones
- Presentar escritos y alegaciones
- Y, en general, realizar cuantas actuaciones correspondan al/a los representado/s en el curso de dicho procedimiento

### Aceptación de la representación

Con la firma del presente escrito la persona/entidad representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma de la persona otorgante.

### Normas aplicables

Artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En  , a

El Representado

El Representante

Art. 18.2 Ley 9/2016, 2 de junio.

Art. 10.2 a) Reglamento.

Delegación de la representación legal, corresponde al patronato.

## ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN ANTE EL PROTECTORADO Y EL REGISTRO

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO



The screenshot shows the top navigation bar with links for 'BUSCAR', 'CONTACTO', and 'MI CARPETA'. Below this is the 'Sede electrónica' header, which includes the 'Gobierno Vasco' logo and a navigation menu with items: 'Conoce la sede', 'Trámites y servicios', 'Información pública', 'Utilidades', and 'Ayuda en la tramitación'. The main content area features the title 'Registro electrónico de apoderamientos' and a descriptive paragraph: 'El Registro electrónico de apoderamientos es la aplicación que gestiona las representaciones que las personas interesadas otorgan a terceras personas para actuar en su nombre, de forma electrónica, ante la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi.'



## EVOLUCIÓN

- Único punto acceso tramitación: [www.euskadi.eus/registros](http://www.euskadi.eus/registros)
- Plataforma Común MI CARPETA
- Excepcionalidad ReG





## Registro de Fundaciones del País Vasco

Organismo: [Gobernanza Pública y Autogobierno](#)

[Preguntas frecuentes sobre Registros Administrativos](#)

**Aviso importante!** Presentación de las cuentas anuales en formato PDF: es necesario descargar el fichero y editarlo con un programa compatible (por ejemplo, Adobe Reader). No abrirlo y editarlo con el navegador web.

[Avisos \(1\)](#)

### Información básica

Descripción

Normativa

Organismos

Información de contacto

Búsqueda de entidades

### Tramitación

Certificado de denominación ▾

La Constitución de las Fundaciones ▾

Modificación de los estatutos y fusión, escisión y extinción de las fundaciones ▾

Publicidad registral ▾

Patronato de la Fundación y sus modificaciones ▾

Los presupuestos anuales ▾

Las cuentas anuales ▾

Legalización de los libros obligatorios ▾

Actos de disposición y gravamen ▾

Inscripción de delegaciones ▾

Variación de dotación ▾

Otras inscripciones ▾

### Descripción

Las fundaciones son organizaciones constituidas sin ánimo de lucro que, por voluntad de las personas fundadoras, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general.

Las fundaciones adquieren su personalidad jurídica mediante la inscripción en el Registro de Fundaciones, con carácter constitutivo.

#### INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES SOBRE LA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA:

Para realizar cualquiera de los trámites del Registro de Fundaciones del País Vasco, deberá:

1.- Disponer de un **medio de identificación electrónica**.

#### Medios de identificación electrónica admitidos

[Información sobre la tarjeta B@kQ \(PDF, 6 MB\)](#) (tarjeta que no necesita lector)

2.- Preparar toda la **documentación** necesaria (obligatorio presentar la documentación en formato PDF).

3.- **Rellenar** los formularios, si los hubiera, y guardarlos en el ordenador.

4.- Finalmente, y a través del botón ubicado en cada trámite, **acceder a la aplicación** de tramitación electrónica en la que podrá:

- **Cumplimentar** el formulario de la solicitud.

- **Adjuntar** los documentos firmados.

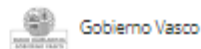
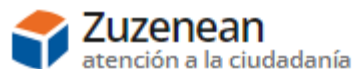
- **Firmar** la solicitud.

## EVOLUCIÓN

- Único punto acceso tramitación: [www.euskadi.eus/registros](http://www.euskadi.eus/registros)
- Plataforma Común MI CARPETA
- Excepcionalidad ReG
- Buzón sugerencias/ quejas Euskadi.eus formulario de contacto de euskadi.eus



# ATENCIÓN INTEGRAL Y MULTICANAL



- Conoce el Servicio Zuzenean
- Canales de atención
- Servicios
- Herramientas
- Informes y estadísticas
- Referencias



## Canales de atención ciudadana



Internet

Consultas más habituales y formulario de contacto



Teléfono

012 / 945 01 80 00



Presencial

Oficinas Zuzenean



Telegram

Teléfono 688671234

## Otras gestiones



Registro electrónico general



Mi carpeta



Registro Electrónico de Apoderamientos





## Buzón de Euskadi.eus



Introduzca los datos que se solicitan en cada uno de los apartados.

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

### Datos personales

Nombre: \_\_\_\_\_ Primer apellido: \_\_\_\_\_  
Segundo apellido: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \* \_\_\_\_\_  
Confirmación de correo electrónico \* \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Sexo: \*  Hombre  Mujer

### Datos de la solicitud

Motivo de contacto: Seleccione opción ▼  
Tema: \* Seleccione opción ▼  
Puede hacer referencia a una consulta anterior indicando el código de expediente que figura en el correo electrónico recibido (ejemplo: 2016/000000): \_\_\_\_\_

### Contenido

Asunto  
\_\_\_\_\_  
Texto \*



## EVOLUCIÓN

- Único punto acceso tramitación: [www.euskadi.eus/registros](http://www.euskadi.eus/registros)
- Plataforma Común MI CARPETA
- Excepcionalidad ReG
- Buzón sugerencias/ quejas Euskadi.eus formulario de contacto de euskadi.eus
- Lenguaje claro: formación y prueba piloto Registro asociaciones
- Presencia en Internet (móvil, tablet...)
- Enriquecer buscadores asociaciones y fundaciones; Nuevo Buscador Colegios
- Seguimiento gestión de la presencia en Internet: datos y estadísticas.

## RETOS

- Mejora presencia en Internet y calidad portal web: lenguaje claro fundaciones; adaptabilidad y accesibilidad; uso por voz; evolucionar el buscador de entidades; medición satisfacción, etc.
- IA: Respuesta automatizada a preguntas más comunes
- Redes sociales, newsletter novedades, etc.

## SIMPLIFICACIÓN, AUTOMATIZACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD

- Modelos software libre
- Formularios autorellenables
- Certificados automáticos: Servicio de verificación de documentos
- Sigue vigente la posibilidad de pedir éstos u otro tipo de certificados a través de “Publicidad registral”
- Nuevo formulario para solicitar la publicidad registral de inscripción, personas apoderadas y domicilio de las Delegaciones en Euskadi de fundaciones inscritas en otro registro

## Consulta Asociaciones y Fundaciones y descarga de certificados

### Registros administrativos



Departamento de Gobernanza  
Pública y Autogobierno

Asociaciones ▾

Fundaciones ▾

Colegios y consejos ▾

Noticias

Estadística

Preguntas frecuentes

Documentos

## Buscador del registro de fundaciones -Registros Administrativos - Euskadi.eus

Obtén tu **certificado** aquí (introduce la denominación o número de registro)

Denominación:

Nº Registro:

Actividad:

Territorio Histórico:

Seleccione una opción ▾


Municipio:

C.P.:

Buscar



## FUNDACIÓN DEL MUSEO GUGGENHEIM BILBAO

 Registro de fundación

 Descargar PDF  Imprimir

[Certificado de inscripción de fundación](#)

[Certificado de patronato](#)

[Certificado de últimas cuentas  
depositadas](#)

[Buscar otra fundación](#)

[Ver información completa \[†\]](#)

Identificación

Estatutos

### Datos de la fundación

Nº Registro: F-17

CIF: G48832240

Fecha de constitución: 30/06/1996

Fecha de inscripción: 11/02/1996

Fecha de publicación: 17/01/1997

Domicilio: Abandoibarra Etorbidea

Municipio: Bilbao

C.P.: 48009

Territorio: Bizkaia

Teléfono: 944 359000

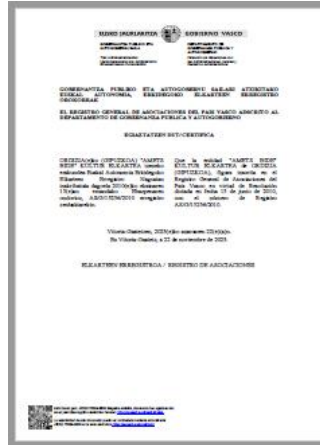
Página Web: <http://www.guggenheim-bilbao.es>



## Descarga de certificados

### Certificado de inscripción

ASOCIACIONES Y FUNDACIONES

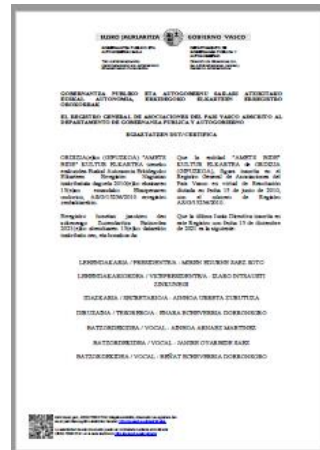


Asimilable a una nota simple informativa.

Localizador: Esto demuestra que es un documento auténtico y que se encuentra en la sede electrónica y se puede acceder a través del código del localizador

### Certificado de inscripción y junta directiva

ASOCIACIONES



Nahi izanez gero, J0D0Z-T55S6-080S bilagailua erabili, dokumentu hau egiazkoa den ala ez jakin liteke egoitza elektronikoa honetan: <https://euskadi.eus/lokalizatzailea>

La autenticidad de este documento puede ser contrastada mediante el localizador J0D0Z-T55S6-080S en la sede electrónica <https://euskadi.eus/localizador>



## NUEVOS certificados

Certificado de patronato

EUSKO JAURLARITZA  GOBIERNO VASCO

GOBERNANTZA PUBLIKO ETA  
AUTOGOBERNU SAILA  
Toki Administrazioekiko Harremanetarako eta  
Administrazio Erregistroetako zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA  
Y AUTOGOBIERNO  
Dirección de Relaciones con las Administraciones  
Locales y Registros Administrativos

**Euskal Autonomia Erkidegoko Fundazioen Erregistroak, El Registro de Fundaciones del País Vasco,**

ZIURTATZEN DU

CERTIFICA

- "FUNDACIÓN DEL MUSEO GUGGENHEIM BILBAO" izeneko fundazioa Euskal Autonomia Erkidegoko Fundazioen Erregistroan inskribatuta dagoela F-17 erregistro-zenbakiarekin.

- Que la fundación denominada "FUNDACIÓN DEL MUSEO GUGGENHEIM BILBAO", está inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco bajo el número de Registro F-17.

- Honako hau dela inskribatutako azken patronatuaren osiera:

- Que la composición del último patronato inscrito es la siguiente:

Lehendakaria / Presidente-a : El Lehendakari del Gobierno Vasco, Don Iñigo Urkullu Renteria.

EUSKO JAURLARITZA  GOBIERNO VASCO

GOBERNANTZA PUBLIKO ETA  
AUTOGOBERNU SAILA  
Toki Administrazioekiko Harremanetarako eta  
Administrazio Erregistroetako zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA  
Y AUTOGOBIERNO  
Dirección de Relaciones con las Administraciones  
Locales y Registros Administrativos

**Euskal Autonomia Erkidegoko Fundazioen Erregistroak, El Registro de Fundaciones del País Vasco,**

ZIURTATZEN DU

CERTIFICA

- "FUNDACIÓN DEL MUSEO GUGGENHEIM BILBAO" izeneko fundazioa Euskal Autonomia Erkidegoko Fundazioen Erregistroan inskribatuta dagoela F-17 erregistro-zenbakiarekin.

- Que la fundación denominada "FUNDACIÓN DEL MUSEO GUGGENHEIM BILBAO", está inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco bajo el número de Registro F-17.

- Hau ematen den egunean, gordailututako azken urteko kontuak 2022 ekitaldiari dagozkionak direla.

- Que a fecha de emisión del presente, las últimas cuentas anuales depositadas son las correspondientes al ejercicio 2022.

## SIMPLIFICACIÓN, AUTOMATIZACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD

- Modelos software libre
- Formularios autorellenables
- Certificados automáticos: Servicio de verificación de documentos
- Sigue vigente la posibilidad de pedir éstos u otro tipo de certificados a través de “Publicidad registral”
- Nuevo formulario para solicitar la publicidad registral de inscripción, personas apoderadas y domicilio de las Delegaciones en Euskadi de fundaciones inscritas en otro registro
- Fomento e incremento uso firma electrónica: Despliegue B@kq:
  - ✓ cuentas anuales firmadas por presidenta y secretaria
  - ✓ Certificado modificación Patronato firmado electronicamente

## Sede electrónica



GOBIERNO VASCO

Conoce la sede

Trámites y servicios

Información pública

Utilidades

Ayuda

Verificar documento con localizador

Firmar documentos y verificar firma

Herramientas de gestión de BakQ

1

## Catálogo de trámites

Buscar

Lo más buscado: multas de tráfico, ayudas a las familias, becas de educación

## Servicios destacados



### Mi carpeta

Permite consultar expedientes, recibir notificaciones, realizar pagos y consultar certificaciones.



### Mi pago

Pasarela de pagos de la Administración vasca.



### Registro de representantes

Gestiona las representaciones para actuar en nombre de otra persona ante la administración.



### Empleo Público

Ofertas de empleo público y bolsas de trabajo vigentes.



## Sede electrónica



Gobierno Vasco

Conoce la sede

Trámites y servicios

Información pública

Utilidades

Ayuda

## Firmar documentos y verificar firma

2

### Firmar documentos electrónicamente

Le permite firmar un documento cualquiera mediante su certificado digital o [B@kQ](#).

### Verificar documento firmado

Le permite verificar la autenticidad e integridad de un documento firmado electrónicamente.

Puede consultar las [preguntas más frecuentes de la firma electrónica](#).



← → ↻ <https://servicios.izenpe.com/herramientasFirma/mostrarFirmarDocumento.do> ☆ ⋮

 **Herramientas de Firma** ES EU

 **FIRMA DE DOCUMENTOS**  
Utilizando este servicio puede firmar documentos. El documento firmado obtenido puede ser verificado por cualquier tercero utilizando el servicio de validación de Izenpe.

1. Seleccionar documento → 2. Resultado

Por favor, seleccione el fichero sobre el que se desea realizar la prueba de firma

Para firmar documentos XML la codificación debe ser UTF-8.

Sello de tiempo   **Seleccionar archivo** 4

**CANCELAR** **SEGUIR**

Toda la información acerca de los servicios Izenpe en <http://www.izenpe.eus>

2019 © IZENPE S.A.



## SIMPLIFICACIÓN, AUTOMATIZACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD

- Modelos software libre
- Formularios autorellenables
- Certificados automáticos: Servicio de verificación de documentos
- Sigue vigente la posibilidad de pedir éstos u otro tipo de certificados a través de “Publicidad registral”
- Nuevo formulario para solicitar la publicidad registral de inscripción, personas apoderadas y domicilio de las Delegaciones en Euskadi de fundaciones inscritas en otro registro
- Fomento e incremento uso firma electrónica: Despliegue B@kq
- Registros administrativos Digitalizados 100%
- Procedimientos digitalizados y revisados con participación activa de la ciudadanía: Sistema para enviar valoraciones y comentarios en los formularios de los procedimientos de fundaciones y asociaciones



PROZEDURA ETA HERRITARRAREN IRUZKINA (HOBETZEKO PROPOSAMENA)	Batez besteko Balorazioa (1-5)
⊕ Bolsa de trabajo para cubrir puestos reservados a personal funcionario de administración local con carácter nacional en la comu	3,50
⊕ Buzón para la recepción de peticiones genéricas dirigidas a la Dirección de Relaciones con Administraciones Locales	4,25
⊕ Concurso unitario de provisión de puestos de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional	5,00
⊕ Eskabide elektronikoa - Patronatuaren aldatetak	3,00
⊕ Eskabide elektronikoa - Zuzendaritza batzordea aldatzea	3,73
⊕ Eskabide elektronikoa - Udalerriaren barruan helbidea aldatzea	4,00
⊕ Eskabide elektronikoa - Elkartea edo federazioa inskribatzea	4,13
⊕ Eskabide elektronikoa - Elkarteen liburuak legalizazioa	4,00
⊕ Eskabide elektronikoa - Estatutuak aldatzea	5,00
⊕ Eskabide elektronikoa - Euskal Herriko fundazioen erregistro orokorraren urteko kontuen aurkezpena	3,50
⊕ Eskabide elektronikoa - Herri onurako elkarteen urteko kontuen aurkezpena	4,00
⊕ Eskabide elektronikoa - Legalización de libros de Fundaciones	4,00
⊕ Eskabide elektronikoa -Aurrekontuen aurkezpena	4,00
⊕ Presentación de Actas y acuerdos de las entidades locales	4,18
⊕ Solicitud de Certificados	4,11
⊕ Solicitud Electrónica - Otros tipos de trámite	5,00
⊕ Solicitud electrónica - Actos de Disposición o de Gravamen	5,00
⊕ Solicitud electrónica - Autocontratación	5,00
⊕ Solicitud electrónica - Cambio de dirección dentro de la localidad	4,67
⊕ Solicitud electrónica - Comisión Ejecutiva/Delegada	5,00
⊕ Solicitud electrónica - Declaración de utilidad pública	4,33
⊕ Solicitud electrónica - Extinción	5,00
⊕ Solicitud electrónica - Inscripción de asociaciones/federaciones	4,59
⊕ Solicitud electrónica - Legalización de libros de asociaciones	4,37
⊕ Solicitud electrónica - Legalización de libros de Fundaciones	4,70
⊕ Solicitud electrónica - Modificación de estatutos	3,88
⊕ Solicitud electrónica - Modificación Estatutaria	5,00
⊕ Solicitud electrónica - Modificación Junta Directiva	3,93
⊕ Solicitud electrónica - Modificación Patronato	4,00
⊕ Solicitud electrónica - Presentación de cuentas anuales de asociaciones reconocidas de utilidad pública	3,67
⊕ Solicitud electrónica - Presentación de cuentas anuales de fundaciones del País Vasco	3,92
⊕ Solicitud electrónica - Presentación presupuestos	4,50
⊕ Solicitud electrónica - Reserva de denominación no coincidente	5,00
⊕ Toki Administrazioekiko Harremanetarako Zuzendaritzara zuzenduta eskaera generikoak jasotzeko postontzia	3,00
<b>GUZTIRA</b>	<b>4,15</b>



Marca temporal	Balorazioa/Valoración (1-5)	Hobetzeko proposamenik?/¿Alguna sugerencia de mejora?
2020/12/30 23:46		4 .
2020/12/30 14:23		4 No
2020/12/30 11:36		4 Ondo ulertzen da
2020/12/30 11:17		4 Oso erraza izan da
2020/12/30 10:21		2 FACILITAR ALGUN ESPACIO CON LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LAS TRAMITACIONES
2020/12/29 18:54		5 ezer ez
2020/12/29 11:04		5 Oso ondo dago plataforma.
2020/12/28 11:25		2 la firma digital que utilizan sólo esta en batua. Exigen un criterio que no se requiere en las bases e
2020/12/28 09:52		5 Es mu agil.
2020/12/28 09:44		4 No
2020/12/28 08:25		4 No
2020/12/28 08:25		4 No
2020/12/25 22:45		3 SOLICITEN COOKIES AL PRINCIPIO PARA NO TENER QUE REPETIR TODO EL PROCESO EN
2020/12/23 17:54		4 No
2020/12/23 11:45		5 Habilitar, por favor, una subsección para las Fundaciones Agentes de la RVCTI que tienen un régir
2020/12/22 20:23		1 Si actualizas la Página Pierdes todo el registro con la consecuencia nefasta de perdida de tiempo
2020/12/22 17:17		5 Por favor habilitar trámite expecifico para ello (Comunicación Autocontratación)
2020/12/21 17:57		4 Lekua ondo dago. Pega bakarra: batzutan lizenperen sinaduraren token-ak huts egiten dit (nabiga
2020/12/21 11:05		5 No
2020/12/21 09:59		4 De momento, no
2020/12/21 09:57		5 no, todo bien
2020/12/21 09:57		5 No
2020/12/20 10:01		5 Los pasos a seguir son muy claros
2020/12/18 18:30		4 No
2020/12/17 19:06		5 No
2020/12/17 18:38		2 Falta alguna opción y alguien a quien preguntar que no sea Ibermática...
2020/12/17 11:26		4 Trabajo con los pdf
2020/12/17 09:10		5 No
2020/12/16 20:35		4 Me ha costado acceder. Finalmente lo he conseguido con chrome.
2020/12/16 16:55		5 Este trámite es sencillo y nos ha sido muy fácil.
2020/12/15 10:22		4 Tomara que consera a que finalice completamente la gestión. Eskerrik onak

## SIMPLIFICACIÓN, AUTOMATIZACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD

- Modelos software libre
- Formularios autorellenables
- Certificados automáticos: Servicio de verificación de documentos
- Fomento e incremento uso firma electrónica: Despliegue B@kq
- Registros Administrativos Digitalizados 100%
- Procedimientos digitalizados y revisados con participación activa de la ciudadanía: Sistema para enviar valoraciones y comentarios en los formularios de los procedimientos de fundaciones y asociaciones

## RETOS

- Automatizar requerimientos y resoluciones
- Nuevas herramientas: reingeniería con participación de personas usuarias
- Mejora accesibilidad y usabilidad formularios, y avanzar en la automatización inteligente de los mismos



# ardatz

Gobernantzaren, Berrikuntza Publikoaren eta Gobernu Digitalaren Plan Estrategikoa 2030 Plan Estratégico de Gobernanza, Innovación Pública y Gobierno Digital 2030



Gobierno  
basado en datos  
y que rinde cuentas

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

## AVANCES

- Open Data fundaciones y asociaciones, colegios: denominación de la entidad, fecha de constitución, fines, CIF, código de actividad /tipo/clasificación, dirección, teléfono, consideración utilidad pública si/no

[INICIO](#)[SOBRE OPEN DATA](#)[CATÁLOGO DE DATOS](#)[CÓMO REUTILIZAR](#)[COMUNIDAD](#)[Buscador de datos](#)[Punto Sparql](#)[APIs](#)

## Registro de Fundaciones de Euskadi

Descargar datos

[API EUSKADI.EUS - Fundaciones](#)[XLSX \(278.51 KB\) - Fundaciones](#)[XML \(1.11 MB\) - Fundaciones](#)[JSON \(1.1 MB\) - Fundaciones](#)[JSONP \(1.1 MB\) - Fundaciones](#)

## AVANCES

- Open Data fundaciones y asociaciones, colegios: denominación de la entidad, fecha de constitución, fines, CIF, código de actividad /tipo/clasificación, dirección, teléfono, consideración utilidad pública si/no
- Datos abiertos: Estatutos



# Registro de Fundaciones del País Vasco

Organismo: [Gobernanza Pública y Autogobierno](#)

[Preguntas frecuentes sobre Registros Administrativos](#)

**Aviso importante!** Presentación de las cuentas anuales en formato PDF: es necesario descargar el fichero y editarlo con un programa compatible (por ejemplo, Adobe Reader). No abrirlo y editarlo con el navegador web.

[Avisos \(1\)](#)

## Información básica

[Descripción](#)

[Normativa](#)

[Organismos](#)

[Información de contacto](#)

[Búsqueda de entidades](#)

## Búsqueda de entidades

[🔍 Buscador del Registro de Fundaciones](#)

## FUNDACIÓN DEL MUSEO GUGGENHEIM BILBAO

Resumo de fundación

Descargar PDF Imprimir

[Certificado de inscripción de fundación](#)

[Certificado de patronato](#)

[Certificado de últimas cuentas depositadas](#)

Buscar otra fundación

[Ver información completa](#)

Identificación

**Estatutos**

### Datos de la fundación

Nº Registro: 1-17

CIF: G48832240

Fecha de constitución: 30/07/1995

Fecha de inscripción: 11/02/1995

Fecha de publicación: 17/01/1997

## Operaciones estadísticas

Domicilio: Abandoberri Etorbidea

Municipio: Bilbao

C.P.: 48009

Territorio: Bizkaia

Teléfono: 944 359000

Página Web: <http://www.guggenheim-bilbao.es>



Elaboración: Gobierno Vasco, Geolocaliz. [Más...](#)

### Fines

Datos extraídos de los estatutos

> Actividad: Cultura

> Artículo: 5.- "Tiene como objeto la gestión, dirección, mantenimiento, conservación y promoción del Museo Guggenheim Bilbao, que reunirá, conservará y exhibirá el arte del Siglo XX en el marco de una idea singular de la arquitectura, sirviendo de símbolo cultural de la revitalización económica del País Vasco y de la orientación internacional de la Solomon R. Guggenheim Foundation."

## AVANCES

- Open Data fundaciones y asociaciones, colegios: denominación de la entidad, fecha de constitución, fines, CIF, código de actividad /tipo/clasificación, dirección, teléfono, consideración utilidad pública si/no
- Datos abiertos: Estatutos
- Operación estadística

< [Administración local y Registros administrativos](#)

## Registros administrativos



Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno

Asociaciones ▾

Fundaciones ▾

Colegios y consejos ▾

Noticias

Estadística

Preguntas frecuentes

Documentos

## El Sector Fundacional y el Asociacionismo de Utilidad Pública en la C.A. de Euskadi

EN | FR

[CONTACTO](#) [SUSCRIPCIÓN](#) [CALENDARIO](#)



Estadística Oficial. Código de la Operación: 190906

Esta operación tiene por objetivo determinar el número de fundaciones y de asociaciones de utilidad pública según su actividad, ubicación, sexo de miembros del patronato, impacto en el empleo e impacto económico -dotaciones, activos, ingresos, gastos y patrimonio-.

<u>Fundaciones (2022)</u> <b>+1,7%</b>	<u>Fundaciones presentan cuentas (2022)</u> <b>81,9%</b>	<u>Fundaciones. Mujeres en Patronatos (2022)</u> <b>35,0%</b>
<u>Asociaciones (2022)</u> <b>+4,2%</b>	<u>Asociaciones presentan cuentas (2022)</u> <b>75,7%</b>	<u>Asociaciones. Mujeres en Juntas Directivas (2022)</u> <b>51,7%</b>

- Fundaciones
- Asociaciones

Territorio histórico de adscripción:

Comunidad Autónoma de Euskadi ▾



(\*) Se contabilizan únicamente las fundaciones alocas en el Registro de Fundaciones de País Vasco

### - TABLAS ESTADÍSTICAS

#### SECTOR FUNDACIONAL

- > [Fundaciones registradas y no extinguidas](#)
- > [Datos económicos de fundaciones](#)
- > [Personas en fundaciones](#)

## Datos económicos de las fundaciones tratadas válidas (\*) en el Registro de Fundaciones del País Vasco por área de actividad (miles de euros). 2022

	Valor Añadido Bruto	Ingresos	Gastos	Activo	Patrimonio Neto
<b>TOTAL</b>	<b>634.689</b>	<b>1.447.501</b>	<b>1.154.105</b>	<b>8.221.064</b>	<b>7.505.063</b>
<b>Área de Actividad</b>					
Servicios sociales y Salud	212.593	346.024	347.143	706.579	595.888
Educación	88.673	124.674	124.327	202.065	164.015
Cultura y Euskera	47.071	109.270	109.596	260.247	189.855
Deporte	8.609	29.245	29.667	15.075	5.819
Desarrollo económico y comunitario	21.726	93.118	81.299	238.780	181.369
Ciencia y tecnología	231.026	370.805	359.149	821.943	421.379
Otras áreas de actividad	24.990	374.367	102.924	5.976.374	5.946.737

## Personas remuneradas, personas en patronatos y personas voluntarias en las fundaciones activas en el Registro de Fundaciones del País Vasco por área de actividad según sexo. 2022

	Personas remuneradas			Personas en patronatos			Personas voluntarias		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
<b>TOTAL</b>	<b>15.011</b>	<b>8.411</b>	<b>6.600</b>	<b>3.073</b>	<b>1.077</b>	<b>1.996</b>	<b>5.045</b>	<b>2.875</b>	<b>2.170</b>
<b>Área de Actividad</b>									
Servicios sociales y Salud	7.339	4.531	2.808	724	279	445	1.680	1.091	589
Educación	1.943	1.148	795	404	131	273	630	349	281
Cultura y Euskera	786	408	378	526	178	348	679	350	329
Deporte	263	74	189	95	33	62	164	78	86
Desarrollo económico y comunitario	499	312	188	506	193	313	1.181	659	522
Ciencia y tecnología	3.829	1.711	2.118	456	112	344	246	119	127
Otras áreas de actividad	353	228	125	362	151	211	466	229	237

## AVANCES

- Open Data fundaciones y asociaciones, colegios: denominación de la entidad, fecha de constitución, fines, CIF, código de actividad /tipo/clasificación, dirección, teléfono, consideración utilidad pública si/no
- Datos abiertos: Estatutos
- Operación estadística

## RETOS

- Aumento datos abiertos. Próximamente: estados financieros (balance y cuenta de resultados)
- Promoción uso de datos
- Formación en análisis de datos

**Eskerrik asko  
zuen arretagatik**



**Funko**

Confederación Vasca de Fundaciones  
Fundazioen Euskal Konfederazioa



[elkarfun@euskadi.eus](mailto:elkarfun@euskadi.eus)



945 019 137

**EUSKO JAURLARITZA**



**GOBIERNO VASCO**